



YERBA BUENA,

30 DIC 2015

Municipalidad de
Yerba BuenaMUNICIPALIDAD DE YERBA BUENATucumán **Nº 1133**DECRETO:

VISTO: El Expte. N° 11.401-M17-R-15, mediante el cual la Sra. Presidenta de Radio del Interior S.A., C.P.N. María Liliana Pacheco, remite la Factura C N° 0002-00000105 de fecha 01/09/15, por el importe de \$ 8.000,00 (pesos ocho mil); y

CONSIDERANDO:

Que, a los fines solicitados, informa que corresponde a publicidad emitida durante el mes de Agosto de 2015 y agrega a fs. 02 la citada Factura y a fs. 03 la Certificación de Aire en la cual se señala que se emitió publicidad de la Municipalidad de Yerba Buena en Radio 21 AM 1120 durante el mes de Agosto de 2015;

Que a fs. 04 el entonces Director de Prensa y Difusión informa que los servicios fueron prestados en tiempo y forma y que corresponden a Publicidad Oficial;

Que a fs. 08 Personal a cargo del Dpto. Contabilidad y Presupuesto informa en que partida presupuestaria se imputaría la erogación que nos ocupa y a fs. 08 (pie) interviene el entonces Contador General, dándole continuidad al trámite sin formular objeciones al respecto;

Que la Sra. Asesora Letrada de la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 09 indica que toda contratación de bienes y/o servicios efectuada por la Municipalidad, debe realizarse en conformidad con las disposiciones de la Ordenanza 1299/03 y que la presente situación se encuentra contemplada en el Artículo 7°, Inciso 8) de la citada Ordenanza que reza: "...podrá también contratarse de forma directa: 8- La Publicidad Oficial", y concluye señalando que opina que corresponde hacerse lugar a lo peticionado y aconseja dictar el acto administrativo pertinente;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 11 (pie) dispone se emita el acto administrativo correspondiente, especificando las medidas a disponerse en el mismo;

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:**

ARTICULO PRIMERO: APRUEBASE la Contratación Directa de la Firma "Radio del Interior S.A.", con domicilio en calle San Martín N° 610 – 6° P – Of. 6 – San Miguel de Tucumán, por el servicio de Publicidad Oficial prestado durante el mes de Agosto de 2015, en Radio 21 en su frecuencia AM 1120, por el importe total de \$8.000,00 (pesos ocho mil), de acuerdo con lo previsto por el Art. 7, Inc. 8) de la Ordenanza N° 1299/03, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZASE el pago de la suma de \$8.000,00 (pesos ocho mil), a la Firma "Radio del Interior S.A.", en concepto de pago de la Factura C N° 0002-00000105 de fecha 01/09/15, conforme la contratación directa aprobada en el Artículo precedente.-

ARTICULO TERCERO: La presente erogación se imputará en la Partida Principal 12, Parcial 12-20, Cuenta: "Publicidad y Propaganda", Código N° 6-0-01-01-12-12-20-04-0-0-2015, del Presupuesto Municipal vigente.-

ARTICULO CUARTO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto, la Secretaría de Hacienda, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto, la Oficina de Compras y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO QUINTO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

C.P.N. MARCELO SORIA CATANIA
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENADr. MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA